



**EN SEGURIDAD VIAL
TENEMOS CALLE**

Diagnóstico de seguridad vial



MUTUAL
de seguridad

DESCRIPCIÓN:

El Diagnóstico de Seguridad Vial, consiste en una actividad que busca identificar la presencia de procesos, actividades o tareas en que los trabajadores de un centro de trabajo estén expuestos a riesgos viales que pudiesen originar siniestros, ya sea en la ejecución de sus funciones laborales o en sus trayectos. Junto con ello, se dejará evidencia de las acciones básicas de gestión de riesgos viales que al momento del diagnóstico esté ejecutando la Empresa y se entregarán recomendaciones para aquellas brechas u oportunidades de mejora que se detecten, con la intención de orientar y entregar una línea de acción, que permita a la organización mejorar la gestión de los riesgos viales, disminuir y/o prevenir muertes y lesiones graves producidas por siniestros de tránsito.

Esta actividad será realizada por un asesor especialista en seguridad vial, quien además orientará y guiará al o los encargados de seguridad vial del centro de trabajo, en el proceso de implementación de las mejoras. Esta acción se realizará a través de la entrega de formatos y asesoría técnica mediante correo electrónico cuando la empresa lo requiera o bien en las visitas o reuniones telemáticas de seguimiento que se realizarán (2 visitas/reuniones), cuyas mejoras deben ser implementadas en un plazo de 3 meses por la organización.

INSCRIPCIÓN

Las empresas adherentes interesadas en solicitar de manera preventiva el Diagnóstico de Seguridad Vial, deberán comunicarse con su equipo de atención, donde recibirán un formulario de inscripción que deberán completar y enviar para realizar las coordinaciones respectivas que permitirán ejecutar la actividad. Durante la coordinación se solicitará a la empresa mantenga para el día del diagnóstico, estadística de Seguridad Vial y se solicitará documentación específica, para la confección del informe diagnóstico.



IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS DE SEGURIDAD VIAL:

Una vez se haya realizado el diagnóstico, se enviará un informe de resultados y un plan de acción a la empresa, el que debe ser implementado en un plazo de 3 meses.

ASESORÍA Y SEGUIMIENTO

Además del acceso y comunicación permanente que tendrá la empresa con el asesor especialista, se realizarán 2 reuniones de seguimiento y asesoría técnica coordinadas de común acuerdo entre las partes. En ellas se entregará asesoría técnica y seguimiento a los avances.

DIAGNÓSTICO FINAL

Una vez transcurridos los 3 meses de implementación, se coordinará la ejecución de un nuevo diagnóstico similar al realizado al inicio del proceso, de esta forma se busca evidenciar las mejoras obtenidas en relación con los indicadores de seguridad vial y la gestión administrativa.

INFORME DE DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD VIAL

El El Diagnóstico de Seguridad Vial se realizará mediante la revisión de la información documentada y evidenciada por la organización, respecto a los siguientes 6 ítems:

- Información de accidentabilidad vial de la empresa de los últimos 12 meses.
- Aspectos generales
- Investigación de siniestros viales
- Usuarios
- Vehículos
- Vía



CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3
INSCRIPCIÓN			
COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD			
EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD			
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL			
REUNIONES DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO			
DIAGNÓSTICO FINAL			